



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA DERECHO PRIVADO II - CÁTEDRA A - EX-2022-00833641-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00833641-UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Doctor Camilo Tale, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita aprobación de modificaciones al programa de dicha asignatura, que han de regir a partir del presente ciclo lectivo, 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Pro Secretaria Académica (Orden 7), conforme el cual el programa cumple con todos los requisitos y pautas explicitadas en Resolución Ministerial 3401 y sus Anexos para su elaboración;

Que, asimismo, ha producido informe favorable el señor Director del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad (Orden 11);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las modificaciones al programa de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por el señor Profesor Doctor Camilo Tale, en su carácter de Profesor Titular de dicha cátedra, el que forma parte de la presente adjuntándose como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.